



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

CARGO

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Borja, 25 MAYO 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 033 -2016-D.UGEL07/ARH/EAP.

Señores

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 07.

(Barranco, Chorrillos, Miraflores, San Borja, San Luis, Santiago de Surco y Surquillo).

Presente.-

ASUNTO : USO DE FORMATO COMPLEMENTARIO DE REPORTE DE CONSOLIDADO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL.07 – SAN BORJA.

Ref. : RDR. N° 006067-2016-DRELM.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de expresarle un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja y el mío propio; con relación al documento de la referencia comunicar que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en el marco del proceso de modernización de la gestión, impulsando por el MINEDU, ha dispuesto el uso del Formato Complementario de Reporte de Consolidado de Asistencia del Personal Docente y Administrativo en la institución que tiene a cargo, aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 003067-2016-DRELM.

En tal sentido, resulta necesario garantizar el estricto cumplimiento del uso del precitado formato en las instituciones educativas, lo que contribuirá al ordenamiento y sistematización de la información registrada y, por ende a la adecuada gestión administrativa del trámite.

Sobre el particular, solicito a su Despacho disponer las acciones necesarias para el uso del Formato Complementario de Reporte de Consolidado de Asistencia del Personal Docente y Administrativo, debiendo informar a esta Sede Administrativa, a fin de fortalecer la gestión institucional y la calidad del servicio educativo, como parte del proceso antes señalado.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez
Director del Programa Sectorial II
UGEL N° 07 - SAN BORJA